



RAWSON, 22 de agosto de 2012.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La realización de las IV Jornadas Nacionales de Asistencia a la Víctima organizadas por la Oficina de Asistencia a la Víctima y al Testigo del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires, que se llevarán a cabo los días 20 y 21 de septiembre de 2012, en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos.

Que dichas Jornadas son coorganizadas por el Consejo Federal de Oficinas de Asistencia a la Víctima del Delito de la República Argentina, la Dirección de Asistencia Integral a la Víctima del Delito de la provincia de Entre Ríos y la Oficina de Asistencia a la Víctima y al Testigo del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires.

Que el programa a desarrollar en el mencionado encuentro tiene por objetivo expandir y consolidar una red de asistencia y contención de víctimas a nivel nacional, por lo que resulta de importancia e interés a este Ministerio Público Fiscal.

POR ELLO,

EL PROCURADOR GENERAL

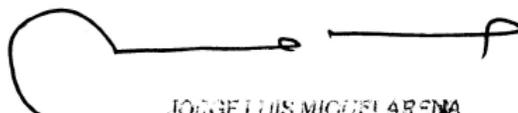
RESUELVE:

Artículo 1º: DECLARAR de interés las **"IV Jornadas Nacionales de Asistencia a la Víctima"** organizadas por la Oficina de Asistencia a la Víctima y al Testigo del

Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires, que se llevarán a cabo los días 20 y 21 de septiembre de 2012, en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos.

Artículo 2º: REGÍSTRESE, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 108/12 PG



JORGE LUIS MIQUELARENA
PROCURADOR GENERAL